

Señor

Juez Veinticuatro (24) de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá

E. S. D.

Proceso: Ejecutivo
Demandantes: Dicermex S.A – En Reorganización
Demandados: Joshua Café Republik S.A.S
Radicación: 11001418902420190149000

HERNANDO CARLOS VÉLEZ SÁNCHEZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.429.702 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional No. 100.516 del C. S. J., correo electrónico hvelez@grupo-montserrat.com obrando como apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, con el debido respeto me permito allegar liquidación del crédito de acuerdo al artículo 446 del CGP, en la siguiente forma:

RESOLUCIONES	VIGENCIA		INTERÉS ANUAL	INTERÉS MORA		CAPITAL		
	DESDE	HASTA	BANCARIO CORRIENTE	ANUAL	MENSUAL	CAPITAL	Días	LIQUIDACIÓN
389	2-abr.-19	30-abr.-19	19.32	28.98	2.1434	\$ 4,874,000.00	29	\$ 100,985.76
574	1-may.-19	31-may.-19	19.34	29.01	2.1454	\$ 4,874,000.00	31	\$ 108,050.00
697	1-jun.-19	30-jun.-19	19.30	28.95	2.1414	\$ 4,874,000.00	30	\$ 104,371.52
829	1-jul.-19	31-jul.-19	19.28	28.92	2.1394	\$ 4,874,000.00	31	\$ 107,750.83
1018	1-ago.-19	31-ago.-19	19.32	28.98	2.1434	\$ 4,874,000.00	31	\$ 107,950.30
1145	1-sep.-19	30-sep.-19	19.32	28.98	2.1434	\$ 4,874,000.00	30	\$ 104,468.03
1298	1-oct.-19	21-oct.-19	19.10	28.65	2.1216	\$ 4,874,000.00	21	\$ 72,383.72
								\$ 705,960.16

Tal como fue informado a su Despacho, la sociedad demandada realizó un abono de \$4,874,000.00 el día 21 de octubre de 2019. Este abono, según lo establecido en el artículo 1653 del Código Civil se imputó de la siguiente manera: la suma de \$705,960.16 se imputó a intereses causados hasta la fecha en que se realizó el abono, y la suma de \$4,168.039.84 se imputó a capital. Por lo anterior el saldo a capital es la suma de \$705,960.16. A continuación, me permito relacionar liquidación del crédito teniendo en cuenta el nuevo saldo correspondiente a capital:



Miembros de:



RESOLUCIONES	VIGENCIA		INTERÉS ANUAL	INTERÉS MORA		CAPITAL		
	DESDE	HASTA	BANCARIO CORRIENTE	ANUAL	MENSUAL	CAPITAL	Días	LIQUIDACIÓN
1298	22-oct.-19	30-oct.-19	19.10	28.65	2.1216	\$ 705,960.16	9	\$ 4,493.23
1474	1-nov.-19	18-nov.-19	19.03	28.55	2.1150	\$ 705,960.16	30	\$ 14,930.72
1603	1-dic.-19	31-dic.-19	18.91	28.37	2.1030	\$ 705,960.16	31	\$ 15,341.44
1768	1-ene.-20	31-ene.-20	18.77	28.16	2.0891	\$ 705,960.16	31	\$ 15,239.82
94	1-feb.-20	29-feb.-20	19.06	28.59	2.1176	\$ 705,960.16	29	\$ 14,451.10
205	1-mar.-20	31-mar.-20	18.95	28.43	2.1070	\$ 705,960.16	31	\$ 15,370.44
351	1-abr.-20	30-abr.-20	18.69	28.04	2.0811	\$ 705,960.16	30	\$ 14,691.95
437	1-may.-20	31-may.-20	18.19	27.29	2.0312	\$ 705,960.16	31	\$ 14,817.21
505	1-jun.-20	30-jun.-20	18.12	27.18	2.0238	\$ 705,960.16	30	\$ 14,287.34
605	1-jul.-20	31-jul.-20	18.12	27.18	2.0238	\$ 705,960.16	31	\$ 14,763.59
685	1-ago.-20	30-ago.-20	18.29	27.44	2.0412	\$ 705,960.16	30	\$ 14,409.93
769	1-sep.-20	24-sep.-20	18.35	27.53	2.0472	\$ 705,960.16	24	\$ 11,561.85
								\$ 164,358.63

RESUMEN LIQUIDACIÓN	
CAPITAL	\$ 705,960.16
INTERESES	\$ 164,358.63
SANCIÓN COMERCIAL	\$ 974,800.00
TOTAL	\$ 1,845,118.79

Sírvase señor juez darle el trámite correspondiente.

Atentamente,

HERNANDO CARLOS VELEZ SANCHEZ

C. C. No. 19.429.702 de Bogotá

T. P. No. 100.516 del C. S. J.

hvelez@grupo-montserrat.com

11

11

11

27

RE: Liquidación del crédito Proceso No. 11001418902420190149000

Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogota - Bogota D.C.

<j24pqccmbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 28/09/2020 10:09 AM

Para: Hernando Velez <hvelez@grupo-montserrat.com>

Saludos,

ACUSO RECIBIDO DE LA ANTERIOR COMUNICACIÓN.

Así mismo, indicamos que atendiendo lo establecido en el **Acuerdo CSJBTA20-60 de junio 16 de 2020**, la atención virtual de los despachos judiciales como también la recepción de solicitudes enviados a este **CORREO INSTITUCIONAL** por los apoderados y partes dentro de los procesos de este Juzgado., **SE TRAMITARAN EN DÍAS HÁBILES EN EL HORARIO DE 07:00 A.M. A 06:00 P.M.**

También le informo que deberá atender a las disposiciones del Consejo Superior de la Judicatura, referente a los medios de información para la consulta de procesos como lo son la **Página oficial de la Rama Judicial** <https://www.ramajudicial.gov.co> , el **Correo institucional** y la publicación de **estados electrónicos** en el siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-24-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Cordialmente,

William Benavides

Escribiente

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Teléfono: 2838663

Cll 11 # 9-28/30 piso 5 Edificio Virrey Solis Torre Sur.

De: Hernando Velez <hvelez@grupo-montserrat.com>

Enviado: domingo, 27 de septiembre de 2020 4:36 p. m.

Para: Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogota - Bogota D.C. <j24pqccmbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: josorio@joshuacafebar.com <josorio@joshuacafebar.com>; Elsa Blandon Schiller

<administración@dicermex.com.co>

Asunto: Liquidación del crédito Proceso No. 11001418902420190149000

Señor
Juez Veinticuatro (24) de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá.
E. S. D.

Proceso:	Ejecutivo
Demandantes:	Dicermex S.A. – En Reorganización
Demandados:	Joshua Café Republik S.A.S
Radicación:	11001418902420190149000

HERNANDO CARLOS VÉLEZ SÁNCHEZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.429.702 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional No. 100.516 del C. S. J., correo electrónico hvelez@grupo-montserrat.com obrando como apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, con el debido respeto me permito allegar liquidación del crédito en los términos del memorial adjunto.

Cordialmente,

HERNANDO CARLOS VÉLEZ SÁNCHEZ

Gerente General

Inline image 4

PBX: 8 05 01 90

Dirección: Carrera 11 No. 96 - 43 Oficina 104.

E-Mail: hvelez@grupo-montserrat.com

Web: www.grupo-montserrat.com

11

1

0

0